

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, y con fines pertinentes me permito trasladar para su conocimiento el oficio allegado por parte de la Secretaría de Educación del municipio de Girón en respuesta dada a la petición incoada por el señor **PABLO EMILIO CAICEDO MUTIS** con fecha 14/08/2019, bajo el R.I 3142, esta Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad y ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

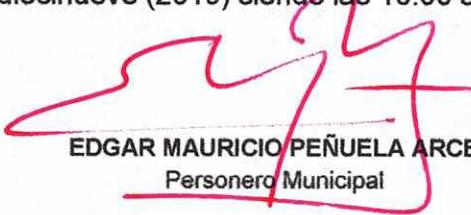
### AVISO

La Secretaría de Educación, allego oficio con fecha 27/08/2019 bajo el R.I 3302, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite a oficio allegado, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los ocho (08) días de **octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **PABLO EMILIO CAICEDO MUTIS**.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo Girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 am.

Cordialmente,

  
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 am, en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB: [WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO](http://WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

CARTA

Código: GD - F.01

TRD - 4500-038

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACION

Girón, agosto 15 de 2019



27/a  
2:17

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN  
Remitente: 4500 - Silva Ardila Adela  
Destinatario: Edgar Mauricio Peñuela Arce  
Asunto: RESPUESTAS  
Radicado No.: 1930005317 Folios: 1 Anexos:  
Respuesta a Radicado No: 1910024186

1226  
Doctor:  
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal  
Girón

Ref: respuesta al radicado PMG-2496-2019 RAD.I. 3142-2019 1910024186

En respuesta al seguimiento de la respuesta dada al Señor PABLO EMILIO CAICEDO MUTIS, me permito informarle que se le dio respuesta en forma clara y dentro del tiempo indicado, notificación que se realizó el día 23 de agosto de 2019, adjunto copia de prueba de envío.

Así mismo en forma de aclaración, informo que como es de su conocimiento apenas se está dando inicio a la estructuración del presupuesto para la vigencia 2020, por lo tanto, solo se puede tener en cuenta la solicitud del Señor en el momento en que se genere el proceso contractual para el servicio de transporte escolar para la vigencia 2020.

Cordialmente,

JAVIER TELLEZ SOLER  
Supervisor Transporte Escolar

**PERSONERIA**  
SAN JUAN Girón  
FEC: 29/08/2019  
HORA: 4:20 pm  
RADICADO: 3302  
NOMBRE E.C. EN RECIBE: [Signature]  
1 anexo  
-OP: Claudia P - OP: Berceida M  
-OP: Mauricio P.

Alcaldía de Girón  
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

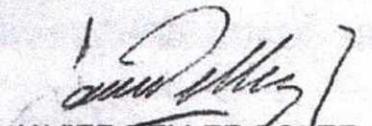
Girón, agosto 15 de 2019

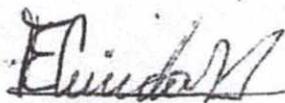
Señor:  
PABLO EMILIO CAICEDO MUTIS  
Girón  
3182338421

Ref: respuesta a la solicitud de inclusión como beneficiario de transporte escolar para la vigencia 2020. 2019PQR5634 - 1910023570

En respuesta a su solicitud de incluir como beneficiario de transporte escolar para la vigencia 2020 a su hijo, me permito informarle que se tendrá en cuenta para buscar la viabilidad de su requerimiento en el momento que se programe el proceso contractual para la vigencia 2020, donde se revisará las rutas a contratar.

Cordialmente,

  
JAVIER TELLEZ SOLER  
Profesional Especializado  
Secretaria de Educación  
Supervisor de contrato

  
CE 13812161  
23/08/2019

SE LLAMO AL TELEFONO  
EL DIA 15-08-2019  
4:23 P.M.

Alcaldía de Girón  
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.